

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Resolución de 1 de junio de 2018, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato de servicios que a continuación se cita:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 0002/2018/MY/SV.
  - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ContractNoticeSearch.action?profileId=ALRI02&pkCegr=&lite=N>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de apoyo técnico para la revisión de las justificaciones de determinados expedientes de subvenciones concedidas por la AACID para la financiación de intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo en países prioritarios de Iberoamérica.
  - c) Lugar de ejecución: AACID-Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: 6 meses prorrogables por 3 meses.
  - e) CPV: 75130000-Servicios de apoyo a los poderes públicos.
  - f) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boja núm. 44, de 5 de marzo de 2018.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Cien mil euros (100.000 €), IVA excluido.
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 23 de mayo de 2018.
  - b) Fecha de formalización: 1 de junio de 2018.
  - c) Contratista: Auditoría y Consulta, S.A.
  - d) Importe de adjudicación: Setenta y cuatro mil quinientos treinta y tres euros (74.533 €), IVA excluido.

Sevilla, 1 de junio de 2018.- El Director, Néstor Fernández Rodríguez.